

## NOTA DE PRENSA

# La Asociación de Medios de Información condena la decisión de Correos de no distribuir suscripciones a domicilio

*La medida de la entidad pública perjudica especialmente a las zonas menos pobladas, sin acceso a quioscos cercanos*

**Madrid, 18 de marzo de 2020.-** La Asociación de Medios de Información (AMI) ha mostrado hoy su profundo rechazo a la decisión unilateral de Correos de no distribuir las suscripciones de varios medios de comunicación españoles entre los domicilios de sus clientes al no ser considerados “servicio postal universal”.

El anuncio, efectivo a partir de mañana por la mañana, implica la ausencia de distribución de periódicos en numerosos municipios españoles, lo que provoca una flagrante discriminación para los ciudadanos sin acceso a puntos de venta, y choca frontalmente con el espíritu del Decreto del Gobierno de España que regula el estado de alarma, y que habilita a quioscos y revistas para la venta de medios de información en su carácter de “servicio público”.

Correos anunciaba la medida hoy a sus clientes en una escueta nota que decía que “tras la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la empresa pública trabaja para garantizar la prestación del Servicio Postal Universal como tiene encomendado; por tanto, Correos solo presta el servicio postal público, para lo que ha implementado nuevas medidas organizativas y protocolos de actuación, entre las que se encuentra la imposibilidad de recoger ni admitir envíos que no estén incluidos dentro del anteriormente mencionado Servicio Postal Universal”.

Los medios de información solicitan que se considere, de forma urgente, el reparto de publicaciones periódicas de medios de información de prensa, como un servicio imprescindible y esencial, integrante del Servicio Postal Universal, con la finalidad de que sea inmediatamente efectivo el derecho a la libertad de información de todos los ciudadanos durante el estado de alarma.

*Para más información contactar con:  
comunicacion@ami.info  
910 510 446*